

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 19 de octubre de 2024.

**No. 84**

**GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE SALUD**

CONVENIO Modificatorio N° 01-CM-SaNAS-CHIH/2024 al Convenio Específico en materia de transferencia de insumos y ministración de recursos presupuestarios federales para realizar acciones en materia de salud pública en la entidades federativas.

-FOLLETO ANEXO-

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVIII/ITGGP/0005/2024 I P.O., mediante el cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4237

-0-

DECRETO N° LXVIII/ITJCP/0006/2024 I P.O., mediante el cual se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4240

-0-

DECRETO N° LXVIII/NOMBR/0009/2024 I P.O., mediante el cual se nombra al C. Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso, como titular de la Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4243

-0-

DECRETO N° LXVIII/NOMBR/0010/2024 I P.O., mediante el cual se nombra al C. Mtro. Óscar Iván Díaz Saucedo, como titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4244

-0-

DECRETO N° LXVIII/NOMBR/0011/2024 I P.O., mediante el cual se nombra a la C. Lic. Coral Fontes Gutiérrez, como titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4245

-0-

DECRETO N° LXVIII/NOMBR/0012/2024 I P.O., mediante el cual se nombra al C. Lic. Jorge Neaves Chacón, como titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4246

-0-

DECRETO N° LXVIII/NOMBR/0013/2024 I P.O., mediante el cual se nombra a la C. Lic. Ivón Salazar Morales, como titular de la Unidad de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4247

-0-

DECRETO N° LXVIII/NOMBR/0014/2024 I P.O., mediante el cual se nombra a la C. Lic. María Isela Martínez Andazola, como titular de la Dirección de Archivos del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Pág. 4248

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFLEY/0015/2024 I P.O., mediante el cual se reforma el artículo 96, fracción XXXIII, y 97, párrafo cuarto; y se adiciona al artículo 96, la fracción XXXIV, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Pág. 4249

-0-

DECRETO N° LXVIII/ITCYC/0018/2024 I P.O., mediante el cual se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo del H. Congreso del Estado.

-FOLLETO ANEXO-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0888/2024 XIII P.E., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Administrativo, ambos del Estado de Chihuahua.

Pág. 4251

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0902/2024 XIV P.E., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, de la Ley de Salud Mental del Estado y de la Ley Estatal de Salud.

Pág. 4255

-0-

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA N° 39 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-039-2024, relativa al mantenimiento mayor de carreteras de cuota del Fideicomiso 80672: suministro e instalación de señales elevadas informativas en la red de carreteras del Fideicomiso 80672.

Pág. 4260

-0-

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/063/2024, relativa a la adquisición de uniformes de vestir para la guardia de seguridad de Gobierno del Estado.

Pág. 4262

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/064/2024, relativa a la contratación del servicio integral de transporte terrestre para el traslado de personal operativo de la Fiscalía General del Estado.

Pág. 4263

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA para la Subasta Pública N° DIF/SP/01/2024, relativa a la enajenación de vehículos.

Pág. 4264

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° DIF/LP/26/2024, relativa a la adquisición de chamarras.

Pág. 4267

-0-



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

**DECRETO:**

**DECRETO No.**  
**LXVIII/RFLEY/0015/2024 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**DECRETA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **REFORMA** el artículo 96, fracción XXXIII, y 97, párrafo cuarto; y se **ADICIONA** al artículo 96, la fracción XXXIV, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 96. ...**

...

I. a XXXII. ...

XXXIII. De Turismo.

**XXXIV. De Cultura.**

**ARTÍCULO 97. ...**

...

...

Las Comisiones Ordinarias de dictamen legislativo estarán constituidas con un mínimo de tres integrantes y un máximo de cinco; las contempladas en las fracciones IV, VI, VIII, XIX, XXII y XXVIII del artículo 96 de esta Ley, estarán conformadas con un mínimo de cinco integrantes y un máximo de siete; **las contempladas en las fracciones I y III, estarán conformadas con un mínimo de siete y un máximo de nueve integrantes.**

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

**TERCERO.-** La Comisión de Cultura será la encargada de llevar a cabo el procedimiento para la entrega de la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, que se realiza cada año.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.